

EXPEDIENTE: RAP/080/2024.

PARTEACTORA: MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO.

Chetumal, Quintana Roo, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

VISTO: El oficio TEQROO/SGA/383/2024, de fecha veintiséis de abril del año en curso, signado por la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, licenciada Martha Patricia Villar Peguero, por medio del cual remite el oficio PRE/645/2024, signado por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, con anexos en copia simple, para hacer de conocimiento a este órgano jurisdiccional documentación relacionada con lo ordenando en los efectos de la sentencia emitida dentro del expediente al rubro indicado.

ACUERDA:

PRIMERO. - Téngase al Instituto Electoral de Quintana Roo con el oficio y anexos de cuenta. -----

SEGUNDO. - Agréguese el oficio y la documentación referida al expediente RAP/080/2024 para los efectos legales que corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley de Medios, y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal; hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, Claudia Carrillo Gasca, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. Conste.